



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021



H. ayuntamiento Constitucional de Landero y
Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P. 93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LANDERO Y COSS**

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y
Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P. 93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



ÍNDICE

Honorable Ayuntamiento	5
Presentación	6
Misión	7
Visión	7
Introducción	8
1 Marco Jurídico	9
1.1 Constitución de lo Estados Unidos Mexicanos	10
1.2 Constitución del Estado de Veracruz	11
1.3 Ley Federal de Planeación	11
1.4 Ley Orgánica del Municipio Libre	11
2 Características Municipales	12
2.1 Escudo Municipal	12
2.2 Localización	12
2.3 Ubicación	12
2.4 Limites.	12
2.6 Historia	13
2.7 Cronología de Hechos Históricos	13
2.8 Toponimia	13
2.9 Extensión Territorial	14
2.10 Población	14
2.11 Orografía	15
2.12 Hidrografía	15
2.13 Clima	15
2.14 Principales Ecosistemas	15
2.15 Características y Uso de Suelo	15
3 Eje I Gobierno Institucional	16
3.1 Legalidad	16
3.2 Transparencia	16

H. ayuntamiento Constitucional de
Landeroy Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landeroy Coss, Ver.
C.P. 93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



3.3 Protección Civil	17
3.4 Participación Ciudadana	18
3.5 Planeación Y Organización	19
3.6 Control y Vigilancia	19
3.7 Atribuciones Jurídicas Municipales	20
3.8 Administración Financiera	21
3.9 Tecnologías de la Información	22
3.10 Capacitación y Profesionalización	23
4 Eje II Desarrollo Social	24
4.1 Cultura y Patrimonio	25
4.2 Deporte y Recreación	26
4.3 Grupos Vulnerables	27
4.4 Equidad de Género	28
4.5 Educación	29
4.6 Juventud	30
4.7 Vivienda	31
4.8 Adultos Mayores	34
4.9 Pobreza	35
4.10 Migración	37
4.11 Salud	38
5 Eje III Desarrollo Económico	39
5.1 Vías de Comunicación y Transporte	39
5.2 Agricultura y Ganadería	39
5.3 Economía Local	40
5.4 Empleo	41
6 Eje IV Desarrollo Ambiental	42
6.1 Aire	42
6.2 Agua	42
6.3 Suelo	43



6.4 Flora y Fauna	44
6.5 Educación Ambiental	44
7 Eje V Servicios Públicos Municipales	45
7.1 Drenaje y Alcantarillado	46
7.2 Agua Potable	47
7.3 Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de residuos sólidos	47
7.4 Panteones	48
7.5 Alumbrado Público	48
7.6 Parques y Jardines	49
7.7 Seguridad Pública	50
7.8 Planeación Urbana	51
7.9 Calles	51
8 Fuentes de Información	52

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P. 93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



LIC. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

HONORABLE CABILDO

ING. PEDRO DOMINGUEZ GARCIA

SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL

C. ELVIA ORTIZ SANGABRIEL

REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL

C. IVETH JIMENEZ TLAXCALA

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y
Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P. 93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



PRESENTACIÓN

A los ciudadanos de Landero y Coss:

En la consulta ciudadana, en la que participaron las ciudadanas y ciudadanos de Landero y Coss, nos permitió orientar una planeación democrática y equitativa para el desarrollo integral de nuestro municipio. Sus resultados nos permitieron elaborar el plan de desarrollo municipal, que recoge aspiraciones, necesidades y retos de las expresiones de mujeres y hombres por igual; logrando precisar los objetivos y las estrategias que esta administración requiere para pasar del compromiso, a las realizaciones.

En el plan municipal de desarrollo 2018-2021, busca conducir un gobierno con orden y proporcionar calidad en la gestión pública; construir un gobierno eficaz y eficiente que rinda buenas cuentas a los ciudadanos; actuar de manera puntual dentro del marco normativo; salvaguardar la integridad física y el patrimonio de sus habitantes para que prevalezca el orden y la paz social; generar los espacios de apertura para que los ciudadanos puedan proponer y ser parte de los logros del desarrollo; contemplar el compromiso de trabajar con orden, respeto y apegado a la legalidad para tener el reconocimiento de un municipio seguro. El plan municipal de desarrollo es el punto de partida de nuestra administración municipal, es la guía que conducirá de manera conjunta los esfuerzo de todos, asumiendo la responsabilidad que a cada quien le corresponde para cambiar y llevar a nuestro municipio a un presente más próspero y un futuro mejor para todos. Reconozco a los miembros del cabildo que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para después aprobarlo con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos.

ING. PEDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LANDERO Y COSS

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



MISIÓN

Ser un gobierno, que con la participación y la suma de voluntades y esfuerzo de la ciudadanía y con gestión municipal sensible, responsable, honesta, eficiente, transparente, respetuosa, apegada a la legalidad y comprometido con alternativas de desarrollo para alcanzar las condiciones necesarias que satisfagan las necesidades de salud, educación, seguridad, servicios, un ambiente sano, elevar la calidad de vida y posicionarlo con un desarrollo institucional, social, económico, ambiental y con servicios públicos de calidad.

VISIÓN

Nuestra misión es ser un gobierno comprometido con la mejora continua y permanente de la calidad de vida de los habitantes, con una equilibrada cobertura y calidad de los servicios básicos municipales, que responde las demandas sociales de manera eficiente, oportuna y transparente, que implementa políticas públicas encaminadas a generar una cultura de conciencia, corresponsabilidad y participación dirigidas a optimizar los recursos y provisión de los servicios, para alcanzar la sustentabilidad y desarrollo integral de los habitantes.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, así como de conformidad a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 26. El H. Ayuntamiento de Landero y Coss, Veracruz presenta su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, este instrumento constituye la guía principal de la gestión de la Administración Municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo, busca fundamentalmente plantear las estrategias adecuadas para responder a las necesidades y aspiraciones de la población, así como, promover el desarrollo ordenado de las comunidades que integran el Municipio de Landero y Coss.

Dicho plan, ha sido elaborado a partir de un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del municipio, de los principales problemas y carencias que padece, así como las demandas específicas que presentó la comunidad por distintos medios durante la campaña política.

El objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es hacer de Landero y Coss un municipio con servicios públicos de calidad, donde se recobre el orden y la seguridad, se promueva el crecimiento económico de las familias, la protección de los recursos naturales, así como un gobierno con valores y experiencia.

Con el presente plan se aplicará una política de acercamiento e información a la ciudadanía de nuestro municipio, utilizando todos los medios existentes, orientando a mejorar la administración municipal, subsanando las deficiencias que persisten y manteniendo los procedimientos que operan satisfactoriamente.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P. 93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



Es importante señalar que el plan provee mecanismos de seguimiento y evaluación para verificar los avances del logro de los objetivos y para aplicar en su caso las medidas correctivas necesarias para mantener el rumbo general que se establece; ya que todas las líneas de acción contenidas en el plan han sido examinadas cuidadosamente para tener la certeza de que son viables en el marco de los recursos de infraestructura, personal y presupuesto con los que cuenta el gobierno municipal y la amplia participación ciudadana, teniendo la certeza de que contará con ella, toda vez que los objetivos del plan respondan a los intereses y necesidades de la sociedad y comunidad.

1. Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Landero y Coss, Veracruz se sustenta en las siguientes bases legales:

- 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.2 Constitución del Estado de Veracruz.
- 1.3 Ley Federal de Planeación.
- 1.4 Ley Orgánica del Municipio Libre.

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación. Planeará, conducirá y orientará la actividad económica nacional. En su artículo 26 se fijan las bases para el sistema nacional de planeación democrática; de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



En su artículo 115 se señala que, en los términos de las leyes federal estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que además de estar enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

1.2 Constitución Política del Estado de Veracruz

En su artículo 75 indica que el Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social. En sus artículos 10 y 11 indica que se debe garantizar la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación y que para ello se pueden realizar foros de consulta popular.

En su artículo 26 establece que los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos, y su vigencia no deberá exceder del periodo que les corresponda. Además, el plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y; regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

En sus artículos 27 al 35 establece que los programas deberán derivarse del plan municipal y una vez aprobados serán obligatorios para la administración municipal. Del mismo modo, indica los principios de planeación y la coordinación del estado con las actividades de planeación del municipio.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



En sus artículos 36 y 37 establece y señala la coordinación necesaria en el estado y los municipios para su participación e inclusión en planeación estatal. Así como para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada municipio, y su congruencia con la planeación estatal.

1.3 Ley Federal de Planeación

En su artículo 2 señala que la planeación deberá basarse, entre otros, en el siguiente principio: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En sus artículos 33 y 34 establece y señala la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios para su participación e inclusión en la planeación nacional. Así como para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

1.4 Ley Orgánica del Municipio Libre

En su artículo 35 indica que entre otras atribuciones los ayuntamientos tienen la de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el plan municipal de desarrollo, de conformidad con la Ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

En su artículo 102 establece que todo habitante del municipio tiene el derecho y obligación de participar activamente en la planeación del Desarrollo Municipal y se le concede acción de proposición en la formulación de los planes respectivos.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

2. Características Municipales

2.1 Escudo Municipal.



2.2 Localización.

Se localiza en las coordenadas 19° 42' y 19° 46' de latitud norte; los meridianos 96° 50' y 96° 52' de longitud oeste.

2.3 Ubicación.

El municipio de Landero y Coss se encuentra ubicado en la zona centro del Estado de Veracruz, en la región llamada de la Capital; es uno de los 212 municipios de la entidad.

2.4 Límites.

Sus límites son:

- ♣ Al Norte con los municipios de Misantla y Chiconquiaco.
- ♣ Al Este con los municipios de Chiconquiaco y Acatlán.
- ♣ Al Sur con los municipios de Acatlán y Miahuatlán.
- ♣ Al Oeste con los municipios de Miahuatlán y Misantla.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

2.5 Altura.



La altura del municipio es de 2,000 msnm.

2.6 Historia.

A mediados del siglo XVI los habitantes del viejo pueblo de Ce-xu-chi-tlan se divide en dos grupos acosados por las epidemias; uno de ellos fundó el pueblo de San Juan Miahuatlán.

Por decreto de 1º de noviembre de 1989, se fusionan los municipios de San José y San Juan Miahuatlán, estableciendo la cabecera municipal en San José.

El 6 de septiembre de 1922, se constituye nuevamente el municipio de San Juan Miahuatlán. Por el decreto de 28 de diciembre de 1922 se establecen los límites de los municipios de San José y San Juan Miahuatlán.

Por decreto del 5 de noviembre de 1932, el municipio y la cabecera se denominan Landero y Coss, en honor del ilustre Gobernador Veracruzano Francisco de Landero y Coss.

2.7 Cronología de Hechos Históricos.

AÑO	ACONTECIMIENTO
1899	Fusión de los municipios de San José y San Juan Miahuatlán.
1922	Restitución del municipio de San Juan Miahuatlán.
1932	El municipio de San Juan Miahuatlán se denomina Landero y Coss.

2.8 Toponimia.

Recibe esta denominación en honor del ilustre veracruzano don Francisco de Landero y Coss.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

2.9 Extensión Territorial.



Tiene una superficie de 17.55 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 0.02% del estado.

2.10 Población.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2015 cuenta con una población total de 1534 habitantes de lo cual 753 hombres y 781 mujeres, como se muestra en la siguiente gráfica:

Población total por sexo, del municipio de Landero y Coss.

Fuente: Anuario Veracruz 2017, INEGI.

Lo cual significa una reducción de su población derivada del fenómeno de la inmigración a los Estados Unidos de América. La característica de la población municipal es eminentemente rural, la estructura del trazado urbano en la cabecera municipal, señala el surgimiento de la zona urbana. Totalmente definida donde se asentaría la mayoría de los habitantes del municipio, cuenta con infraestructura y equipamiento urbano.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

2.11 Orografía.

El municipio se encuentra ubicado en la zona centro montañoso estado, sobre las estribaciones de la sierra de Chiconquiaco.



2.12 Hidrografía.

Se encuentra regado por tributarios del río Actopan.

2.13 Clima.

Su clima es templado-húmedo-extremoso con una temperatura promedio de 16° c., su precipitación pluvial media anual es de 2,120 milímetros.

2.14 Principales Ecosistemas. Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque mediano perennifolio con especies de chancarro, encino, guanacastle, jonote y segregado, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, mapaches, aves y reptiles.

2.15 Características y Uso de Suelo.

Su suelo es de tipo andasol, se caracteriza por estar formado de cenizas volcánicas con tonalidades oscuras y rojizas, es susceptible a la erosión. El 75% del territorio municipal es destinado a la agricultura, un 20% a viviendas y un 5% a oficinas y espacios públicos.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

EJES RECTORES

3. Eje I Gobierno Institucional



3.1 Legalidad.

Meta.

Lograr que el municipio de Landero y Coss, funcione en todas y cada una de las áreas, direcciones y/o comisiones bajo los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Veracruz, con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos de cada uno de los ciudadanos del municipio.

Estrategias a implementar.

- ♣ Concientizar a los integrantes del Cabildo, así como a las diferentes direcciones para que conozcan y respeten las leyes que rigen nuestro País, Estado y nuestro Municipio.

Indicadores de desempeño.

Se actúa en el Ayuntamiento apegado a las leyes y reglamentos que rigen al municipio.

3.2 Transparencia.

Meta.

Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Estrategias a implementar.



- ♣ Contar con indicadores de gestión para corrección de planes programas operativos anuales acorde a las necesidades del municipio.
- ♣ Realizar consultas públicas para verificar la eficiencia en la atención.
- ♣ Crear un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ♣ Implementar y difundir entre la ciudadanía los mecanismos para la obtención de información pública y capacitar a los responsables en cada departamento para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma. Indicadores de desempeño.
- ♣ Se cuenta con un banco de información a la disposición del público, para la consulta de información.
- ♣ Se lleva a cabo la capacitación constante a fin de contar con personal con la disposición para facilitar información.

3.3 Protección Civil.

Meta.

Contribuir a la seguridad de los habitantes del municipio, a través de acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

Estrategias a implementar.

- ♣ Realizar inspecciones y operativos de revisión y cumplimiento de protección civil en zonas escolares y habitacionales.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



- Capacitar a servidores municipales, escuelas y población en general en materia de prevención, autoprotección y protección civil en situaciones de emergencia.
- Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal bajo los lineamientos del sistema nacional de Protección Civil.
- Elaborar el reglamento de Protección Civil Municipal.

Indicadores de desempeño.

- Se realizan inspecciones y operativos en zona escolar y habitacional de la cabecera municipal y sus localidades.
- Se cuenta con el Atlas de Riesgos Actualizados.
- Se aplica el reglamento de Protección Civil Municipal.

3.4 Participación Ciudadana.

Meta.

Promover la participación de los ciudadanos, los grupos y las localidades en la búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales.

Estrategias a implementar.

- ♣ Promover foros de consulta ciudadana para determinar las condiciones físicas y sociales en el municipio y congregaciones, a fin de mejorar las condiciones de vida.
- ♣ Promover la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas, pública, transparencia y rendición de cuentas.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Indicadores de desempeño.



Se cuenta con un Consejo Ciudadano en la cabecera municipal y participa activamente.

3.5 Planeación y Organización.

Meta.

Planificar el desarrollo ordenado e integral del municipio con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y la aplicación del sistema de planeación democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la información geográfica, estadística y catastral del municipio.

Estrategias a implementar.

♣ Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.

3.6 Control y Vigilancia

Meta.

Fortalecer la gestión Municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio.

Estrategias a implementar.

- ♣ Coordinar los sistemas de auditoria interna, así como de control y evaluación del origen y aplicación de recursos.
- ♣ Verificar el cumplimiento de normas, objetivos, políticas y lineamientos.
- ♣ Promover la eficiencia y eficacia operativa.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

La protección de los activos y la comprobación de la exactitud y confiabilidad de la información financiera y presupuestal.

- Evaluar los sistemas y procedimientos de las dependencias y entidades.
- Revisar las operaciones, transacciones, registros, informes y estados financieros.
- Comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la entidad, en el desarrollo de sus actividades.
- Examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas a cargo de las dependencias.
- Promover la capacitación del personal de auditoría.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas y las que determine el Cabildo.

3.7 Atribuciones Jurídicas Municipales.

Meta.

Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en los que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones, y en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y representar al Ayuntamiento.

Estrategias a implementar.

- ♣ Vigilar las labores de la Tesorería Municipal y promover la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal, así como coadyuvar con el órgano de control interno del Ayuntamiento en el ejercicio de las funciones de este.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Vigilar que con oportunidad, se presenten los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual al Congreso del Estado.
- Formar parte de las Comisiones de Gobernación, de Reglamentos y Circulares, y de Hacienda, y Patrimonio Municipal, así como firmar las

cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la Tesorería y de documentación relativa.

- Asistir y participar, con voz y voto, en las sesiones del Ayuntamiento.



3.8 Administración Financiera

Meta.

Generar finanzas públicas transparentes que detonen un desarrollo municipal integral.

Estrategias a implementar

- ♣ Vigilar el cumplimiento normativo de los procesos de adjudicaciones por licitaciones, así como dar seguimiento al desempeño de los proveedores y la eficiencia financiera en las adquisiciones, servicios y obra pública contratados por el ayuntamiento.
- ♣ Fortalecer y diversificar las fuentes de ingresos propios.
- ♣ Establecer un programa de evaluación para asegurar una mejora continua en la calidad del gasto público.
 - ♣ Instrumentar esquemas que mejoren la recaudación tributaria y los ingresos por el pago del predial y agua.
- ♣ Reorganizar el presupuesto que brinde eficiencia, eficacia y transparencia a los programas públicos.
- ♣ Establecer normas, mecanismos y prácticas que permitan ejercer un control presupuestal efectivo.
- ♣ Generar prevención económica para cierres de ejercicio.
- ♣ Desarrollar medidas de austeridad en el gasto municipal.

H. ayuntamiento Constitucional de Lander Coss, Ver.
Palacio Municipal, Lander y Coss, Ver. C.I
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Implementar un programa de ordenamiento de las finanzas, que nos permita equilibrar los flujos de ingresos y egresos para reducir el desbalance fiscal.



- Obtener un sistema de planeación que anticipe requerimientos presupuestales.
- Promover proyectos de inversión con recursos privados e marco normativo.
- Consolidar el sistema de armonización contable.
- Verificar a través de los procedimientos de auditoría que las operaciones del ayuntamiento y las actividades de los funcionarios públicos se realicen con apego a la normatividad vigente.

Indicadores de desempeño

- ♣ Se realizan auditorías internas con el fin de verificar la conducción adecuada de los funcionarios del ayuntamiento.
- ♣ Se llevan a cabo las licitaciones correspondientes, así como el seguimiento de servicios y obra pública.

3.9 Tecnologías de la información

Meta.

Fortalecer la información y el conocimiento a través del desarrollo, implementación, administración y de las tecnologías de la información y comunicaciones, como herramientas efectivas de la eficiencia, simplificación administrativa, equipamiento y la infraestructura tecnológica implementando capacitación para el manejo, cuidado y buen uso de los equipos y sistemas de información.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Estrategias a implementar

- ♣ Desarrollar nuevos sistemas o realizar mantenimiento y reingenierías en los sistemas de información existentes, para
-

ampliar y mejorar los trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía, a través de diversos medios electrónicos.

- ♣ Mejorar el contenido del portal de internet del Ayuntamiento implementando mecanismos de participación ciudadana y democracia.
- ♣ Utilizar esquemas de seguridad, políticas y procedimientos para asegurar la integridad y confiabilidad de la información. Indicadores de desempeño.
- ♣ Se actualizan los sistemas de comunicación, y esto impacta en una mejor atención a la ciudadanía.
- ♣ Se cuenta con un portal actualizado, capaz de ofrecer la información suficiente al alcance de los ciudadanos.
- ♣ Se aplica las medidas necesarias para proteger la información que se publica en dicho portal.

3.10 Capacitación y Profesionalización.

Metas.

Lograr institucionalizar al Ayuntamiento con acciones que hagan más eficiente la Administración Pública Municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos y municipales.

Estrategias a implementar.

- ♣ Promover programas de formación y capacitación continua para los servidores públicos.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Promover la evaluación integral sobre el desempeño de los servidores públicos de acuerdo a sus responsabilidades.



- Promover la elaboración y difusión de los manuales de organización y procedimientos de selección, inducción e integración entre servidores públicos, que les permita conocer y asumir sus responsabilidades.
- Promover una cultura de ética del servidor público, en donde los valores de lealtad, honestidad, creatividad e imparcialidad sean los ejes rectores de su actuación.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

4. Eje II Desarrollo Social

4.1 Cultura y Patrimonio.

Meta.



- ♣ Fomentar una vida cultural en el municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés ciudadano procurando mayor participación de artistas locales.

- ♣ Rescatar el patrimonio histórico cultural con la participación y cooperación de los distintos sectores productivos y sociales del municipio, así como de la ciudadanía, para fomentar su preservación, apreciación y promoción mediante la creación de la casa de la cultura del municipio.

Estrategias a implementar.

- ♣ Verificar que todos los bienes muebles e inmuebles del municipio, cuenten con la debida documentación que compruebe la propiedad del municipio.

- ♣ Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio.

- ♣ Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales típicos en el municipio, respetando las tradiciones propias de las fiestas.

- ♣ Preservar y mantener los edificios históricos del municipio, mediante convenios y apoyos con dependencias que se encarguen en la preservación y rescate de este tipo de edificios.

- ♣ Verificar que se lleve a cabo de manera adecuada el proceso de baja de los bienes que correspondan.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se utilizan los métodos y medios adecuados para difundir los eventos culturales.

- ♣ Numero de eventos culturales y tradicionales organizados por la administración municipal.

4.2 Deporte y Recreación.

Meta.

Realizar acciones encaminadas a mejorar la estructura, orgánica y funcional y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población.

Estrategias a implementar.

- ♣ Se implementará acciones para mejorar los servicios e instalaciones deportivas en el municipio, mediante programas de atención para la niñez y la juventud, así como de estímulos que fomenten el espíritu de superación y competitividad.
- ♣ Construir áreas deportivas dedicadas exclusivamente a la práctica de deportes de afición en la comunidad y en las localidades, así como para ejercicio físico para combatir la obesidad.
- ♣ Construir áreas de recreación de juegos infantiles que desarrollen las capacidades motrices de los niños y adolescentes. Indicadores de desempeño.
- ♣ Se realizan programas enfocados a crear y/o mejorar las instalaciones deportivas.
- ♣ Se detectan talentos deportivos y se fomenta la participación de la ciudadanía.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

4.3 Grupos Vulnerables.

Meta.

Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

Estrategias a implementar.



- ♣ Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial así como mejorar la alimentación preescolar.
- ♣ Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación vulnerable.
- ♣ Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.
- ♣ Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares mediante capacitación permanente para el empleo.
- ♣ Promover actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales los jóvenes encuentre espacios de expresión propia.
- ♣ Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.
- ♣ Brindar atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de servicios de salud.
- ♣ Reinstalar el centro de rehabilitación integral del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidades.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se contribuyó en la formación y alimentación de los alumnos.
- ♣ Se detectó y coadyuvó en la atención de niños en situación crítica.
- ♣ Se coadyuvó en la mediación y conciliación de conflictos familiares.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Se ofrecieron cursos a madres solteras y número de mujeres beneficiadas.
- Se realizan actividades culturales y deportivas realizadas en beneficio de los jóvenes.



- Beneficios gestionados y otorgados a adultos mayores.
- Servicios médicos logrados en beneficios de la población adulta mayor.

4.4 Equidad de Género.

Meta.

Realizar proyectos para promover en todos los ámbitos sociales de la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condición, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias a implementar.

- ♣ Impulsar acciones destinadas a la mujer a través del destino equitativo, justo y necesario alcanzando con ello el fomento de la equidad de género.
- ♣ Contemplar un edificio o instalaciones adecuadas para desarrollar las funciones, gestiones y actividades que desempeña el personal del Instituto de la Mujer.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Acciones realizadas en el municipio que haya fomentado la equidad de género.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

4.5 Educación.

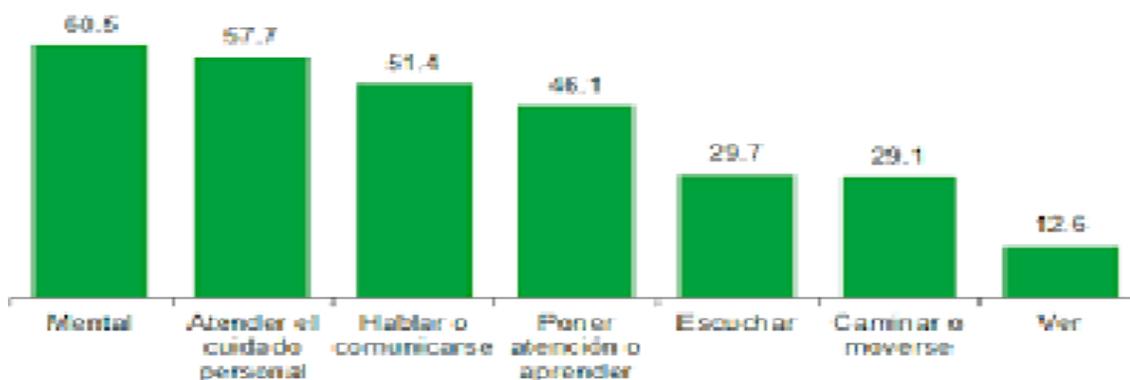
Meta.

Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de estímulos educativos y contribuir al proceso de mejora



educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y el analfabetismo.

POBLACION DE 6 A 14 AÑOS, SEGÚN EL PORCENTAJE, SEXO, APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR. AL 15 DE MARZO DEL 2015.



Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos de la muestra.

Nota: El porcentaje se calculó con base en la población para cada tipo de discapacidad.

FUENTE: INEGI

Estrategias a implementar

- ♣ Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.
- ♣ Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en la biblioteca municipal.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- ♣ Tramitar apoyos educativos a niños y a jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.



- ♣ Aplicar y gestionar recursos para la mejora de la infraestructura de espacios educativos y su mobiliario.
- ♣ Reducir el índice de analfabetismo en el municipio.
- ♣ Desarrollar las competencias de lectura y escritura en personas que no iniciaron o concluyeron su educación primaria o secundaria.
- ♣ Apoyar con becas económicas a alumnos de bajos recursos que estudian los niveles de educación básica, media y superior.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se coadyuvo con instituciones para el acceso para la educación básica en el municipio.
- ♣ Se realizaron programas en favor de la lectura.
- ♣ Se gestionaron y otorgaron becas para niños y jóvenes que garantizan su permanencia escolar.

4.6 Juventud.

Meta.

Realizar acciones que orienten en brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes de nuestro municipio que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Estrategias a implementar.

- ♣ Aplicar programas deportivos y culturales en donde se desarrollen la capacidad cognitiva y física de los jóvenes y no caer en situaciones de vulnerabilidad.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Realizar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva sexual.

- Promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.
- Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.
- Brindar asesoría y apoyo a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos.
- Establecer un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.

Indicadores de desempeño

♣ Se brinda una atención eficaz y eficiente a los jóvenes del municipio.

4.7 Vivienda.

Meta.

Realizar acciones que tengan como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que pueden ser aplicados dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitualidad, seguridad e higiene que se requiera.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Estrategias a implementar.

Se cuenta con el respaldo del gobierno del estado o federal a través de programas para mejorar la vivienda.

LOCALIDADES CON LOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL EL MUNICIPIO



Indicadores asociados al índice de rezago social. Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), (Porcentajes y número de viviendas), 2010.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y
Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114



Utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social. Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- ♣ Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9% del total), viviendas sin ningún bien (7%), viviendas que no disponen de drenaje (6.5%), viviendas con piso de tierra (4%), viviendas con un solo cuarto (2.2%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.2%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- ♣ Viviendas que no disponen de lavadora (88.8% del total), población sin derechohabientica a servicios de salud (76.6%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (75.4%), viviendas que no disponen de refrigerador (41.3%), población de 15 años o más analfabeta (14%).

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Viviendas sin excusado/sanitario (6%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4.7%).

Estrategias a implementar.



- ♣ Ejercer programas de vivienda digna aplicados a personas bajos recursos y que se encuentren en situaciones de pobreza extrema.
- ♣ Encontrar formas para indicar a la población a no construir en áreas de riesgo, áreas federales o derechos de vía.
 - ♣ Fomentar en coordinación con la instancia estatal responsable, un programa de mejoramiento de la vivienda y pie de casa, a través de la dotación de materiales para la construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos.

Indicadores de desempeño

- ♣ Se cuenta con el respaldo del gobierno del estado o federal a través de los programas para mejorar la vivienda.

4.8 Adultos Mayores

Meta.

Prestar asistencia social y oportuna a los adultos en plenitud.

Estrategias a implementar.

- ♣ Desarrollar un programa Integral de atención a los adultos mayores que considere recreación, proyectos productivos, pláticas multidisciplinarias y asistencia médica.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Aplicar el programa 65 y más del Gobierno federal, así como el Programa de la Ley 223 del Gobierno Estatal.

- Apoyar con despensas a personas de la tercera edad que no lo necesitan.



4.9 Pobreza.

Meta.

Abatir los rezagos sociales de la población a través de la puesta en marcha de políticas públicas acordes y eficientes que concentren sus esfuerzos en ampliar su proyección social. Por medio de un ejercicio disciplinado y eficiente del presupuesto público, por una parte, y mediante el aprovechamiento de los recursos federales y estatales disponibles en forma de programas de apoyo.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Indicadores de carencia social asociados a la medición de pobreza multidimensional.



Estrategias a implementar.

- ♣ Identificar los alcances de los programas sociales para aprovechar y maximizar los recursos disponibles para su aplicación dentro del ámbito municipal a través tanto de proyectos productivos, como de aquellos que son de carácter estrictamente asistenciales. Construir una red de agua que abastezca una eficiencia total en épocas de sequía, así como una modernización en su infraestructura.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- ♣ Realizar un Plan de Desarrollo Urbano que integre un crecimiento adecuado y ajustado en ordenamiento territorial a las condiciones ambientales y culturales de la región. Este documento expresara la
-



organización, el desarrollo futuro del municipio, la implementación de la normatividad aplicable y el aprovechamiento eficiente del espacio urbano.

- ♣ Realizar un sondeo del municipio e incidir para que los beneficios de los programas de todos los ámbitos y los niveles de gobierno sean dirigidos a quien realmente los necesite para, así, para multiplicar sus efectos positivos.

Indicadores de desempeño

- ♣ En el municipio se aprovechan los recursos y se fomentan los proyectos productivos.

- ♣ Se gestiona y promueve el incremento de población beneficiada con los programas sociales.

4.10 Migración.

Meta.

Lograr que el municipio tenga fuentes de empleo, para que los habitantes del municipio no se vean en la necesidad de emigrar a otras ciudades; con el fin de buscar una mejor economía para sus familias.

Estrategias a implementar

- ♣ Promover acciones que atiendan los orígenes de la migración e impulsen la construcción de tejido social a nivel comunitario y la implementación y desarrollo de sistemas de protección locales.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- ♣ Impulsar acciones en escuelas, a nivel familiar y comunitario para consolidar la identidad de las niñas, niños y adolescentes, fomentar el arraigo y reforzar la pertenencia.

Así como incentivarlos a culminar sus estudios.

4.11 Salud.

Meta.

Realizar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud, así como lograr la cobertura universal de estos servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población.

Estrategias a implementar.

- ♣ Mejorar los servicios e instalaciones de salud pública en el municipio, mediante la implementación de programas de medicina preventiva, adquisiciones de medicamentos, mejoramiento de centro de salud, ampliación de horarios de atención a la población las 24 horas, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- ♣ Promover campañas de vacunación y prevención de enfermedades.
- ♣ Ampliar la cobertura del seguro popular.

Indicadores de desempeño.

Se incrementa la calidad de los servicios de salud, abasto de medicamentos y mejores centros de salud.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

5. Eje III Desarrollo Económico.

5.1 Vías de comunicación.

Meta.



Mejorar las vías de comunicación del municipio, así como el transporte con el propósito de coadyuvar con la comunicación rápida y segura.

Estrategias a implementar.

- ♣ Celebrar convenios de colaboración con las dependencias de gobierno del estado a fin de mejorar los tramos carreteros de orden estatal. Además de sumar esfuerzos con las dependencias federales y estatales en el ramo de comunicaciones orientados a mejorar y ampliar la infraestructura carretera del municipio. Implementar la socialización entre las comunidades y los sectores sociales del municipio, la necesidad e importancia de ampliar y mantener la infraestructura carretera en condiciones óptimas que permitan otorgar seguridad y rapidez en el transporte de los usuarios y mercancías.
- ♣ Aplicar los recursos necesarios en mejoramiento de vialidades y calles de importancia en el municipio y sus localidades, esto implementara un crecimiento comercial al contar con vías de comunicación eficientes y en buen estado.

Indicadores de desempeño.

Se mejora la infraestructura del municipio.

5.2 Agricultura y Ganadería

Meta.

Gestionar proyectos, dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio para detonar condiciones de crecimiento económico del

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Campo gestionar proyectos relacionados al sector agropecuario para lograr un mejor nivel de vida y desarrollo rural.

Estrategias a implementar



- ♣ Fomentar la inversión y brindar asesoría técnica.
- ♣ Promover la vinculación directa entre productores y consumidores.
- ♣ Dar asesoría oportuna y eficaz en los diversos trámites con las dependencias que apoyan al sector.
- ♣ Establecer un programa de fortalecimiento y acercamiento del ayuntamiento a los diversos grupos organizados para que sean eficiente medio para el desarrollo de los sectores agropecuarios.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Espacios de comercialización apertura dos por gestiones municipales
- ♣ Número de trámites realizados y habitantes beneficiados
- ♣ Grupos involucrados en las actividades y en su impacto en el sector agropecuario.

5.3 Economía Local

Meta.

Coadyuvar e impulsar el desarrollo económico del municipio de manera sustentable y equitativa, que permita la generación de empleos y la competitividad empresarial.

Estrategias a implementar.

- ♣ Desarrollar un sistema de información que sea vínculo entre la oferta y la demanda laboral.
- ♣ Fomentar el fortalecimiento de empresas locales en el municipio.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Desarrollar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores y brindarles asesorías para su mejor desempeño y funcionamiento.

Indicadores de desempeño.



- Se establecen un sistema de comunicación a través del se difunda ofertas laborales.
- Índice de crecimiento de empresas en el municipio.
- Estrategias que se utilizaron para acerca a los productores y compradores.

5.4 Empleo Meta.

Realizar proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando la oportunidad de empleo, sin discriminación alguna.

Estrategias a implementar.

♣ Impulsar las condiciones de vida de la población del municipio, a través del fomento permanente de la actividad económica, y conservación de empleos, mediante la atracción de la inversión pública y privada.

Indicadores de desempeño.

♣ Se fomenta la actividad economía municipal, la inversión pública, privada y el incremento de empleos.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

6. Eje IV Desarrollo Ambiental

6.1 Aire.

Meta.

Mantener y preservar de manera sistemática y programada los problemas ambientales, adoptando las acciones necesarias con criterios ecológicos basados en el modelo de un desarrollo sostenible, que garantice a mediano y largo plazos la calidad de



vida, poniendo especial atención a la contaminación del aire, si esta el tiradero de basura a cielo abierto así como la quema en zonas de cultivos.

Estrategias a implementar.

- ♣ Inspección de quema de basura, y orientar a los agricultores sobre otras formas de deshacerse de la maleza
- ♣ Impulsar la instalación de un relleno sanitario que sustituya el tiradero municipal de basura a cielo abierto.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se han coordinado esfuerzos con agricultores para el manejo de la maleza.
- ♣ Se realizan las gestiones pertinentes para contar con un relleno sanitario adecuando a las necesidades y crecimiento municipal.

6.2 Agua.

Meta.

Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, como el agua dentro del marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Estrategias a implementar.

- ♣ Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación de los ríos del Ayuntamiento.
- ♣ Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por, descarga de aguas negras, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.



- ♣ Implementar programas sociales en donde sean involucrada toda la sociedad en general, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sobre la importancia del agua y sus cuidados.

- ♣ Realizar actividades y programas que informen a la población sobre los motivos de la contaminación del agua y sus diversos efectos ya sea en el consumo, agrícola, comercial o industrial.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se gestiona el saneamiento de los ríos de Landero y Coss.

- ♣ Se fomenta el respeto a las disposiciones jurídicas que prevengan la contaminación del agua.

6.3 Suelo.

Meta.

Dar solución de manera sistemática y programada a los problemas ambientales del suelo, adoptando acciones ecológicas que garanticen a media y a largo plazo la calidad de vida.

Estrategias a implementar.

- ♣ Promover la participación ciudadana en campañas de educación ecológica, separación y reciclaje de basura así como un adecuado sistema de recolección y canalización de desechos sólidos, para evitar la contaminación del suelo.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se cuenta con programas para el mejoramiento del medio ambiente.

6.4 Flora y Fauna.

Meta.



Implementar acciones para el cuidado y conservación de nuestra flora y fauna, dando prioridad a la reforestación de nuestro municipio con especies propias de nuestra región.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se establecen acuerdos de colaboración y se aplican en centros educativos
- ♣ Se reforestan zonas del municipio que lo requiera.

6.5 Educación Ambiental. Meta.

Fomentar la cultura en la sociedad en el cuidado en el medio ambiente, para hacer eficiente la recolección de basura, cuidando la separación ecológica de la misma, contribuyendo al reciclaje de los materiales, que son útiles y recupéralos, generando un beneficio económico para quien los aproveche.

Estrategias a implementar.

- ♣ Fomentar curso de capacitación en todos los niveles educativos para la separación correcta de la basura al momento de ser desechada.
- ♣ Realizar actividades en pro al rescate de cuerpos de agua.
- ♣ Actualizar y aplicar leyes y reglamentos necesarios para sancionar a las personas que incumplan con el tratamiento de residuos sólidos o

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- Componentes de la basura, y acciones que deterioren el medio ambiente.

Indicadores de desempeño.



- ♣ Se capacito a la población en el manejo y separación de la basura
- ♣ Se incluye a la población las actividades para el rescate de cuerpos de agua.
- ♣ Se cuentan con reglamentos y se crea conciencia, así como se sanciona a quienes no contribuyan en el cuidado del medio ambiente.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

7. Eje V Servicios Públicos Municipales.

7.1 Drenaje y Alcantarillado.

Meta.

Proporcionar un adecuado servicio del drenaje para evitar riesgos y enfermedades.



Estrategias a implementar.

- ♣ Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura del drenaje
- ♣ Mejorar las condiciones del sistema de red drenaje del municipio, en rubros de mejoramiento, modernización, implementación y mantenimiento.
- ♣ Actualización del sistema de alumbrado público, con una red moderna acorde a equipamientos de bajo consumo de energía o de aplicación de energías alternativas.
- ♣ Apoyar a las localidades del municipio que no cuenten con una red propia en el desalojo de sus desechos, en la construcción de sistemas de drenaje como fosas sépticas, letrinas, etc.
- ♣ Establecer una cobertura de red de telecomunicaciones telefónica celular, como parte de los servicios básicos del municipio.
- ♣ Aplicar programas y trabajar continuamente con la población en general sobre la recolección y separación de residuos peligrosos y no peligrosos. Permitirá una conciencia colectiva mediante la participación activa de los niños y jóvenes como ejemplo para grupos de adultos y adultos mayores.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se mejoró el sistema de drenaje en beneficio de la población.

7.2 Agua Potable.

Meta.

Realizar acciones para satisfacer las necesidades de la población materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficiente



Estrategias a implementar.

- ♣ Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.
- ♣ Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo. Indicadores de desempeño.
- ♣ Se rehabilito la infraestructura, se brinda un mejor servicio y calidad de agua en el municipio.

7.3 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Meta.

Mejorar y eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un municipio limpio. Fomentar la cultura de reciclaje y separación de basura.

Estrategias a implementar.

- ♣ Optimizar el gasto público, privilegiando los servicios públicos de recolección, limpia y confinamiento de basura.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- ♣ Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y confinaciones de basura.
 - ♣ ♣ Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de basura.
-

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se han mejorado los servicios de limpia y recolección de basura así como el manejo de los desechos por la ciudadanía.

7.4 Panteones.

Meta.

Incrementar la calidad en atención y servicio, de inhumación y re inhumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la Ley y en los estándares nacionales en la preservación de la salud pública.

Estrategias a implementar.

- ♣ Actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de, inhumación y re inhumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del municipio.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se cuentan con la normatividad actualizada en cuanto a inhumación y un mejor servicio de panteones.

7.5 Alumbrado Público.

Meta.

Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del alumbrado público en la cabecera municipal así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Estrategias a implementar.

- ♣ Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades.

♣ Concertar la participación ciudadana en el programa cambio de luminarias.

♣ Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía.



Indicadores de desempeño.

♣ Se toman las medidas necesarias para mejorar y ampliar la red eléctrica en el municipio.

7.6 Parques y jardines.

Meta.

♣ Mejorar la imagen urbana y servicios de los parques, jardines y áreas verdes municipales.

♣ Dignificar parques y jardines como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades.

♣ Concientizar a la población de cuidar los parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.

Estrategias a implementar.

♣ Dar mantenimiento y cuidado a los parques y jardines y áreas verdes de la cabecera municipal.

♣ Establecer políticas de participación ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes.

H. Ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

Indicadores de desempeño.

Se brinda a parques y jardines el mantenimiento necesario en el municipio con la participación de la ciudadanía.



7.7 Seguridad Pública.

Meta.

Garantizar la seguridad pública para que los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Estrategias a implementar.

- ♣ Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.
- ♣ Fomento a la creación de redes vecinales que, de manera solidaria, vigilen la seguridad en las calles.
- ♣ Dotar de equipamiento instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la policía municipal.
- ♣ Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policiaca a través de una mayor capacitación integral.

Indicadores de desempeño.

- ♣ Se cuentan con estrategias que implican la participación ciudadana, bajo una estrecha coordinación gobierno-sociedad que coadyuvan en la prevención del delito.
- ♣ Se establece y funciona la vigilancia de las calles con la participación de los vecinos.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

- ♣ Se capacito el cuerpo policiaco del municipio para realicen sus tareas de manera eficiente.



7.8 Planeación urbana.

Meta.

Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.

Estrategias a implementar.

♣ Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo.

Indicadores de desempeño.

♣ Se utiliza y se planea el uso del suelo y asentamientos humanos, mejorando el nivel de vida de la población.

7.9 Calles.

Meta.

Contribuir al desarrollo de un municipio con proyección urbana eficiente.

Estrategias a implementar.

♣ Rehabilitación de pavimento y baches en calles en mal estado.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114

8. Fuentes de Información.

♣ Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018.

- ♣ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ♣ Constitución Política del Estado de Veracruz.
- ♣ Ley Orgánica del Municipio Libre (Reforma Diciembre 2017).
- ♣ Ley de Planeación del Estado de Veracruz (Reforma enero 1987).
- ♣ Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ♣ Información de COESPO Y CONEVAL.

H. ayuntamiento Constitucional de Landero y
Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P.
93860
Email: landeroycoss@outlook.com
Tel: 01 (279) 8325114